



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 67/2014:

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JACINTO
AMILPAS, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio y anexos de Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2241**. Conste

México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del **Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de diez de noviembre del año en curso, al remitir las constancias solicitadas; asimismo, informa lo siguiente:

“la entrega de la participaciones y aportaciones de los ramos 28 y 33 fondos III y IV del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, se ha realizado de conformidad con los términos y plazos establecidos en el calendario de pago de participaciones y aportaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014, por conducto del Tesorero Municipal en funciones, así como a través de las cuentas bancarias designadas por el Ayuntamiento en comento, relativas al mes de agosto de la anualidad que transcurre hasta la fecha del presente oficio (...).

En este punto, es importante mencionar que la ministración de tales recursos fue realizada por conducto del C. JOSÉ MANUEL CASTILLO MERINO, Tesorero municipal designado mediante sesión extraordinaria de cabildo celebrada con fecha 4 de marzo de 2014 y ratificado mediante las similares de fechas 25 de junio y 4 de octubre, ambas de 2014, por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, hasta el mes de octubre de la anualidad que transcurre, debido a que con fecha 05 de noviembre de 2014, fue recibido el oficio por medio del cual el Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, presentó ante esta Dependencia original del acta de sesión ordinaria de cabildo por el que dicho Ayuntamiento acordó sujetarse a la modalidad de pago quincenal por concepto de anticipos a cuenta de participaciones y aportaciones federales, mediante el mecanismo de transferencia electrónica interbancaria (...)

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 67/2014

Asimismo, le informo que con fecha 19 de noviembre de la anualidad que transcurre fue recibida en esta dependencia original del acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el 14 de noviembre de 2014, por la mayoría de los concejales (4) del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, misma en la cual ese Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones acordó remover al C. JOSÉ MANUEL CASTILLO MERINO, del cargo de Tesorero Municipal, designando de manera colegiada a propuesta realizada por el Presidente Municipal, en dicho cargo al C. MANUEL DE JESÚS TORRES SANTIAGO, quien fue elegido por cuatro de siete concejales que integran dicho Ayuntamiento Municipal.”

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el **licenciado Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe